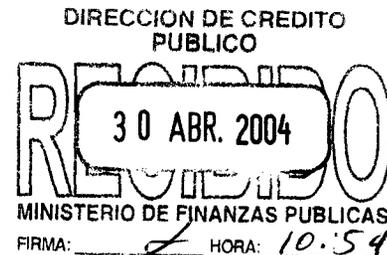




**BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACION EN GUATEMALA**

APARTADO POSTAL 935
TELEFONOS 3352831 AL 34 - FAX 3353319
GUATEMALA, C.A.

CGU-C-1575/2004
27 de abril del 2004



Licenciada
Ninette López de Barillas
Subdirectora de Crédito Público
MINFIN
Ciudad

Ref.: Préstamo No. 1409/OC-GU – Programa de Combate
a la Pobreza Urbana. Remisión de Contrato
Modificadorio No. 1.

Estimada Licenciada de Barillas:

Acusamos recibo de su atento oficio No. 000941 de fecha 23 de abril del año en curso, relacionado con el asunto de la referencia.

Al respecto, tenemos a bien reiterarle los conceptos vertidos en nuestra conversación telefónica, en el sentido de que la fecha de vigencia del Contrato Modificadorio al Contrato de Préstamo No. 1409/OC-GU – Programa de Combate a la Pobreza Urbana, es la fecha de su suscripción por parte del Banco (4 de febrero de 2004).

Por lo anteriormente expuesto, estamos procediendo a devolver el original de dicho Contrato Modificadorio.

Con este motivo, hacemos propicia la oportunidad para saludarle,

Muy atentamente,

Mario Estuardo Barrios Ralón
Especialista Sectorial

Anexo:
Lo indicado.



RGII-GU329P
Préstamo No.1409/OC-GU
Modificación No. 1

CONTRATO MODIFICATORIO

CONTRATO MODIFICATORIO celebrado el día 12 de 01 de 200~~3~~⁴ entre la REPUBLICA DE GUATEMALA, en adelante denominada el “Prestatario”, y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, en adelante denominado el “Banco”.

ARTICULO PRIMERO

Se introducen las siguientes modificaciones en el Contrato de Préstamo No.1409/OC-GU, suscrito entre el Prestatario y el Banco el 2 de junio de 2003:

1. La Cláusula 2.02(d) “Intereses” de las Estipulaciones Especiales dirá en adelante:

“Cláusula 2.02. Intereses.”

(d) De la suma mencionada en la Cláusula 1.02 anterior, hasta la suma de veinte nueve millones trescientos mil dólares (US\$29.300.000) podrá beneficiarse de la financiación parcial de intereses, con cargo a la cuenta de la Facilidad de Financiamiento Intermedio, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo E del presente Contrato

2. Se reemplaza el cuadro de costos del Anexo A por el siguiente:

Costo y financiamiento

(EN MILLONES DE US\$)

Categorías Presupuestarias	BANCO	Local	Total	%
1. Proyectos integrales	<u>39.59</u>	<u>3.95</u>	<u>43.54</u>	<u>83,7</u>
1.1 Preparación y supervisión proyectos	2.80	0	2.80	
1.2 Participación comunitaria	2.60	0	2.60	
1.3 Urbanización integrada	23.19	2.60	25.79	
1.4 Servicios y equipamiento social	11.00	1.35	12.35	
2. Gestión del programa	<u>3.10</u>	<u>0.45</u>	<u>3.55</u>	<u>6,8</u>
2.1 Apoyo a la ejecución	1.30	0.45	1.75	
2.2 Sistema de control y gestión	1.50	0	1.50	
2.3 Monitoreo y evaluación	0.30	0	0.30	
Subtotal Componentes	<u>42.69</u>	<u>4.40</u>	<u>47.09</u>	<u>90,5</u>
3. Otros costos del programa	<u>0.63</u>	<u>0</u>	<u>0.63</u>	<u>1,2</u>
3.1 Auditorías externas/revisiones anuales	0.16	0	0.16	
3.2 Devolución de la FPP	0.47	0	0.47	
4. Gastos financieros	<u>3.49</u>	<u>0.80</u>	<u>4.29</u>	<u>8,3</u>
4.1 Intereses	3.02	0	3.02	
4.2 Comisión de crédito	0	0.80	0.80	
4.3 Inspección y vigilancia	0.47	0	0.47	
Total	<u>46.80</u>	<u>5.20</u>	<u>52.00</u>	<u>100.0</u>
Porcentaje	<u>90%</u>	<u>10%</u>		

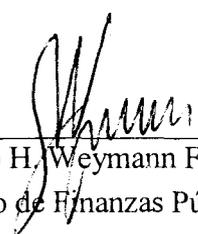
ARTICULO SEGUNDO

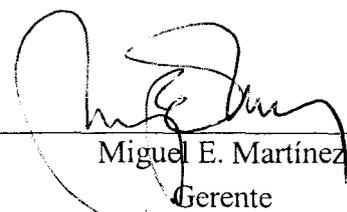
Las partes se ratifican en todas las demás disposiciones del Contrato de Préstamo No.1409/OC-GU.

Este Contrato Modificatorio se suscribe en dos (2) ejemplares originales de igual tenor, por representantes debidamente autorizados para ello, y entrará en vigencia en la fecha de su suscripción por el Banco.

REPUBLICA DE GUATEMALA

BANCO INTERAMERICANO
DE DESARROLLO


Eduardo H. Weymann Fuentes
Ministro de Finanzas Públicas


Miguel E. Martínez
Gerente

Departamento Regional de Operaciones 2

Fecha: 4 de febrero de 2004